



**ACUERDOS DE LA 1ra SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS (CETOT)**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 02 de marzo del 2021, una vez concluida la 1ra Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. CETOT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 230 fracción XV y XVI de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así como el artículo 74 numeral 1 fracción I; se suscriben los acuerdos y resoluciones aprobados en el desahogo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.
 - A) POR OBJETO DEL GASTO Y CALENDARIZADO
 - B) POR COMPONENTE Y ÁREAS
 - C) PLANTILLA Y ORGANIGRAMA
 - D) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
 - E) INGRESOS PROPIOS
- IV APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021.
- V APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021.
- VI CLAUSURA.

1. **Base legal:** artículo 74 numeral 1 fracciones III, V y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Acuerdo Primero. Con fundamento en el artículo 74 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se aprueba para el Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos el Presupuesto de Egresos del año 2021, por su OBJETO DE GASTO y CALENDARIZADO, COMPONENTE Y ÁREAS, PLANTILLA Y ORGANIGRAMA, MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS e INGRESOS PROPIOS, por un monto de **\$12'459,227.00 (doce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil veinte mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).**

ACUERDO SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. CETOT A QUE SESIÓN POSTERIOR DE CUENTA A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CUMPLIMIENTO O EN SU CASO AVANCES Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS A ESTE COLEGIADO

ACUERDO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA PARA EL APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS A ESTE COLEGIADO

Aprobación: Los miembros de este Órgano Colegiado, aprueban por Unanimidad, los acuerdos antes señalados. Sin más que tratar, se suscribe por los integrantes de ese O.P.D. CETOT así como los invitados asistentes, los acuerdos tomados para su legal constancia.